Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **22 de junio de 2023.**

VISTO el Expediente N° MPA-E-44765-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple referente a la adquisición de cables y accesorios para la central IP, destinados al Departamento de Sistemas, dependiente de la Secretaría de Industria y Promoción Económica, según detalle de Nota de Pedido N°41/2023 – RAF 560.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N°119/2023, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°37/23, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por la firma "DAVICO, GLORIA RAQUEL"; adjuntando a orden 35 la planilla comparativa.

Que a orden 32 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 37 la planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "DAVICO, GLORIA RAQUEL", CUIT N°27-13677312-2 por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 133.900,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N°188/23 - Anexo II y N° 565/23, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1301 artículo 16, N° 1400; y en los Decretos Provinciales N° 4536/19 y N° 4549/19 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°37/23 por Adjudicación Simple, referente a la adquisición de cables y accesorios para la central IP, destinados al Departamento de Sistemas, dependiente de la Secretaría de Industria y Promoción Económica, a favor de la firma: "DAVICO, GLORIA RAQUEL", CUIT N°27-13677312-2 por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 133.900,00) en la totalidad de los renglones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y arch

RESOLUCIÓN Ss. I. Nº 061/23.-

Juan Manuel Casco
Subsecretario de Industria
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente por CASCO Juan Manuel
Fecha: 2023.06.22 13:42:52 -03'00'